

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Magallanes
Servicio de Salud Magallanes (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	41
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		173.914.220
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		169.790.261
	02	Del Gobierno Central		169.790.261
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		30.914.194
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		55.148.159
	010	Subsecretaría de Salud Pública		268.960
	014	Hospital Regional de Punta Arenas		83.458.938
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		19.791
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.229.037
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.262.981
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.054.200
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		8.031
	99	Otros		200.750
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		612.140
	10	Ingresos por Percibir		612.140
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		173.914.220
21		GASTOS EN PERSONAL	02	100.595.982
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	42.927.771
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		6.513
	02	Prestaciones de Asistencia Social		6.503
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		6.503
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.060.204
	01	Al Sector Privado		54.543
	395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas		49.646
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		4.897
	03	A Otras Entidades Públicas		29.005.661
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		29.005.661
25		INTEGROS AL FISCO		1.054.211
	99	Otros Integros al Fisco		1.054.211
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		269.529
	04	Mobiliario y Otros		25.882
	05	Máquinas y Equipos		243.647

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Magallanes
Servicio de Salud Magallanes (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	41
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		41
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal		
a1)	Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.		
	- N° de cargos		2.211
a2)	Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)		
	- N° de horas semanales		14.256
a3)	Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)		
	- N° de cargos		112
	- N° de horas semanales		3.136
	Incluye, en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda, hasta 1 cargo que podrá desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o del D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 2 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley.		
	Durante el año 2024, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 469.		
b)	Horas extraordinarias y Asignación de Turno		
b1)	Horas Extraordinarias año		
	- Miles de \$		1.199.828
b2)	Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.		
	- Miles de \$		3.466.830
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios		907
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por tres funcionarios		1
c)	Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.		
	- Miles de \$		110.800
d)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		154.564
e)	Convenios con personas naturales		
e1)	Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:		
	- N° de personas		7
	- Miles de \$		51.241
e2)	Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:		
	- N° de contratos		19
	- Miles de \$		356.416
f)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		9
	- Miles de \$		94.930

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud Magallanes
Servicio de Salud Magallanes (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	41
PROGRAMA	:	01

- g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:
- N° de personas 42
 - Miles de \$ 59.137
- Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.
- h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:
- Miles de \$ 4.947.594
- Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664
- Miles de \$ 119.464